La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramírez, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu (10-22/PES-00190), ***en la que solicita relación detallada de las sanciones interpuestas desde el año 2005 hasta la actualidad con especificación del inmueble, cuantías y motivos***, tiene el honor de informarle lo siguiente:

No se han interpuesto sanciones a propietarios de inmuebles.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 21 de julio de 2022

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo